

CON **NOSOTROS** LOS OBJETIVOS LOS MARCAS TÚ

Nuestras Secciones Sindicales

Andalucía - Ceuta - Melilla

Tel.: 958 22 90 85
Fax: 958 22 22 50
fgallego@comfia.net

Castilla y León

Tel.: 983 35 68 35
bbvacyl@comfia.net

La Rioja

Tel.: 941 24 35 65
santi100@teleline.es

Aragón

Tel.: 976 32 51 04
Fax: 976 32 35 58
bbvaaragccoo@terra.es

Catalunya

Tel.: 93 401 53 31
Fax: 93 401 43 15
bbvacat@comfia.net

Madrid

Tel.: 91 594 42 36
Fax: 91 591 42 83
bbvamad@comfia.net

Asturias

Tel.: 985 34 16 00
Fax: 985 34 45 04
jalazaro@comfia.net

Euskadi

Tel.: 94 487 56 01
Fax: 94 487 63 11
bbvaeuskadi@comfia.net

Murcia

Tel.: 650 03 33 39
Fax: 968 21 25 54
aaroca@comfia.net

Canarias

Tel.: 922 60 47 20
Fax: 922 60 47 21
drillo@canarias.ccoo.es

Extremadura

Tel.: 924 22 02 42
Fax: 924 22 41 26
juan.murillo.mu@terra.es

Navarra

Tel.: 948 16 99 00
navarra@comfia.net

Cantabria

Tel.: 942 36 34 00
Fax: 942 36 41 70
charo.tome@wanadoo.es

Galicia

Tel.: 981 22 83 67
Fax: 981 25 58 55
bbvagalicia@comfia.net

País Valencià

Tel.: 96 388 00 19
Fax: 96 388 00 19
bbvapval@comfia.net

Castilla - La Mancha

Tel.: 925 25 60 42
Fax: 925 25 51 14
tfuerte@comfia.net

Iles Balears

Tel.: 606 52 59 82
bbvailles@comfia.net



CON **comfia**
CC.OO.
LOS OBJETIVOS
LOS MARCAS TÚ

BALANCE Y PROGRAMA DE CCOO ELECCIONES SINDICALES 2002



sección sindical bbva

www.comfia.net/bbva

PARA CONSULTAS Y SUGERENCIAS

puedes dirigirte a los delegados o delegadas de COMFIA-CC.OO. o bien enviarnos un correo a la siguiente dirección electrónica:

- Afiliados y afiliadas: afiliabbva@comfia.net
- Empleados y empleadas: empleabbva@comfia.net



sección sindical bbva

BALANCE DE CCOO EN BBVA

PROCESO DE FUSIÓN

- Protocolo de fusión, acuerdo de garantía del mantenimiento del empleo para los tres años de fusión.
- Una paga de acciones, con un mínimo de 110. Lineal para 2/3 de la plantilla.
- Unificación del cobro de las nóminas. Prorrato de las pagas y adelanto de las de beneficios a BBV.

PLAN DE PENSIONES

- Externalización de complementos de pensión de los colectivos: BBV, Catalana, Comercio, Alicante y Negocios de Argentaria. Se consolida un derecho.
- Incorporación al Plan de Pensiones de todos los ingresados post 8-3-80. Aportación anual de 90.000 ptas. (540 €). No tenían ningún derecho por un convenio de UGT.
- Al colectivo H de Argentaria, jóvenes, se le sube la aportación de 45.000 a 90.000 ptas.
- Revisión por los interesados y por nuestro actuario de los datos aportados por el Banco para calcular el PE. Esta actuación ha supuesto que más de 3.000 compañeros han visto mejorados sus derechos con una aportación adicional del Banco de 9.000 millones de ptas.
- Inclusión de cláusula de garantía para los que han cotizado después del 67 si se jubilan anticipadamente, por el acuerdo firmado por CCOO, y con menor penalización.

ACUERDO HOMOLOGACIÓN DE JORNADA Y HORARIOS

- Unificación de las diferentes jornadas y horarios que existían en el BBVA partiendo del Banco de origen de cada colectivo. Ahora Argentaria, y en 2004 para todos, la jornada unificada será de unas 35 h. semanales.
- Horario de convenio (6 meses de sábados cerrados), cómputo de vacaciones por días efectivos, de 24 a 28 por baremo verano/invierno, 4 días de licencia y un día adicional para Navidad.
- En cómputo anual, contrastado por todos los sindicatos, mejora toda la plantilla, salvo el colectivo de Caja Postal de la red de oficinas y Servicios Periféricos, que se les compensa con 140.000 / 170.000 ptas. anuales, no absorbibles ni compensables.
- Libranza de sábados. En el 2004 todos libramos un sábado de cada dos.

ACUERDO DE PRÉSTAMOS, TARIFAS Y CONDICIONES BANCARIAS

- Globalmente mejora los acuerdos de las Entidades de origen, recogiendo en la mayoría de los casos lo mejor de cada colectivo. Vigencia indefinida.
- Crédito 1ª Vivienda superior en importe y mejorando el tipo. Referenciado



RETRIBUCIONES VARIABLES E INFORMES

- CCOO propone regular las retribuciones variables, para técnicos y administrativos, basadas en criterios objetivos. Consolidación en categoría a partir de un % sobre salario mantenido durante varios años.
- Participación de los Técnicos de las oficinas para marcar los objetivos, valorando el entorno social.
- Que los informes sean conocidos por los afectados y afectadas y tengan derecho a réplica o comentario.

TRASLADOS

- CCOO seguimos reivindicando que el Banco traslade a los consolidados desplazados geográficamente, porque mejora su estímulo profesional, evita fugas a la competencia, y permite el acceso a los préstamos de vivienda. El Banco debe aplicar ya la Ley para conciliar la vida laboral y familiar para estos casos.

FORMACIÓN

- CCOO planteamos itinerarios formativos que permitan efectuar una carrera profesional.
- Que los cursos presenciales se realicen en horario laboral.

CONVENIO DEL SECTOR

- CCOO defendemos que en el nuevo convenio del sector el incremento salarial cuente con una cláusula de revisión salarial como garantía de mantenimiento del poder adquisitivo.
- Una paga de productividad para toda la banca por el desvío del IPC.
- Mantener el "corpus" de todo el contenido del convenio: categorías, salarios, antigüedad, pluses, etc. El Gobierno pretende que los convenios pierdan la "ultraactividad", es decir, que se negocie de nuevo todo su articulado al terminar su vigencia, o sea empezar desde cero.
- Reducción en sábados del cómputo horario anual.

Diciembre de 2002

**APORTAMOS SOLUCIONES,
MEJORAMOS TUS DERECHOS**



— Reivindicado el traslado de los consolidados desplazados geográficamente.

RESIDENCIAS Y APARTAMENTOS

- Control y seguimiento desde la Junta de las Residencias del BEX. Conflicto ganado por pago de obras.
- Conflicto Colectivo favorable que anuló el aumento de tarifas de las Residencias del BBV.
- Información y asesoramiento a los asistentes a Residencias y Apartamentos.

SALUD LABORAL

- Constitución del Comité Estatal de Salud Laboral
- Denuncias por el mal estado de oficinas.
- Campaña y denuncias contra el acoso moral padecido por compañeros/as.
- Campaña para ofertar las revisiones médicas complementarias para el colectivo BEX y al resto del BBVA.

PRESIÓN

- Petición de aumento de las plantillas en oficinas. Equipos volantes.
- Denuncias de algunos directores territoriales y de zona por los métodos de dirección.
- Demandas por discriminación a compañeros/as que no han cobrado incentivos.
- Movilizaciones contra fijación de campañas del libretón en la semana grande.
- Denuncias a la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social por prolongaciones de jornada.

APLICACIÓN DE ACUERDOS Y EL DÍA A DÍA

- Explicación acuerdo nóminas: prorrateo de pagas, cambio periodo devengo extras.
- Plan de Pensiones: anteriores al 8-3-80 que no tenían PE; PE del cumpleaños. Capitalización individual colectivo A. Asesoramiento beneficiarios.
- Aplicación cómputo de los días efectivos vacaciones; compensación económica Caja Postal Servicios Periféricos; libranza de sábados.
- Concesión créditos 1ª vivienda; consultas sobre tarifas; aplicación de la retroactividad a préstamos ya en vigor.
- Asesoramiento en las ofertas de prejubilaciones. Defensa de la voluntariedad.
- Conflicto Colectivo para considerar ascendidos a los Técnicos nivel VIII de Argentaria por el art. 10.VI, que el BBVA considera no promovidos.
- Asesoramiento y solución en expedientes disciplinarios a compañeros.



PROGRAMA DE CCOO EN BBVA

GARANTIZAR EL EMPLEO

CCOO propone un Pacto Integral por el Empleo que contempla los siguientes ejes:

- **Consolidación de los/as contratados/as** en prácticas a los 18 meses.
- Creación de **equipos volantes** o de sustituciones que apoyen a las oficinas.
- **Recolocación de las plantillas** de las oficinas que se cierren a las más próximas, pagando desplazamientos en caso de producirse.
- Conseguir un **Acuerdo Colectivo de Empresa para las Prejubilaciones**, amparándose en el actual marco legal suscrito recientemente por **CCOO** (posibilidad de acceso a la Jubilación anticipada a partir de los 61 años).
- **Sólo excepcionalmente** contratación a tiempo parcial, o por ETT.
- **No a las subcontrataciones.** Sólo sirven para abaratar y precarizar el empleo.

CONCLUIR LA HOMOLOGACIÓN DE CONDICIONES LABORALES

- **Beneficios Sociales:** Iguales para toda la plantilla del BBVA.

CCOO hemos publicado una propuesta de homologación con dos posibles salidas:

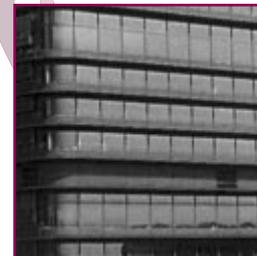
- Residencias y apartamentos, con rotaciones de asistencia cada 3-4 años; ayudas de estudios para todos, manteniendo separadas las ayudas a minusválidos, y todas homologadas para el conjunto del BBVA; y una bolsa de 500 € por el resto de beneficios sociales.
- Bolsa general por 1.200 € que signifique el borrón y cuenta nueva en el BBVA.

Cualquiera de estas bolsas sería no absorbible, ni compensable, ni computable para el salario cerrado y revalorizable con el IPC o con los aumentos de convenio.

- **Economatos:** Extensión del derecho que ahora perciben los colectivos del ex BBV en las provincias de Barcelona, Madrid, València y Vizcaya, a los compañeros y compañeras procedentes de Argentaria de las mismas.

CCOO hemos recogido miles de firmas que legitiman nuestra petición, a pesar del conflicto colectivo que ha perdido CGT en solitario.

- **No descuento del absentismo:** Aplicar en todo el BBVA la regulación de Argentaria



- **Revalorización:** Complemento de Fusión de Argentaria.
- **Jornadas especiales en sábados o festivos**, homologar remuneración como BBVA
- **Jornadas partidas fuera de convenio**, homologar remuneración como BBVA
- **Para CARES/CALES y contratos indefinidos**, libranza sábados del acuerdo horarios

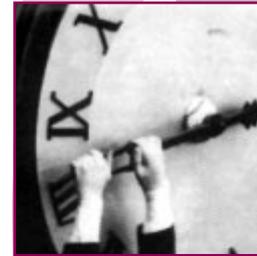


PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN BBVA

- Aplicación de la **Ley de conciliación de la vida familiar y laboral**
- Propuesta de un **Plan de Igualdad de Oportunidades** para hombres y mujeres.
- El día a día de **salud laboral, formación, posible acoso sexual, imagen y lenguaje.**

PLAN DE PENSIONES

- **CCOO** queremos que la Gestora mejore la información, y su recepción o acceso, tanto a los colectivos de prestación como a los de aportación.
- **Para colectivos de prestación** pedimos un contraste, por actuario externo, de los derechos consolidados y dar una salida a los cálculos efectuados con edades medias de jubilación y no con las más tempranas en las que puede ejercerse el derecho.
- **Para los colectivos de aportación**, hay que buscar la mejor gestión de la cartera para conseguir la mayor rentabilidad posible, que se designen los beneficiarios en los casos que no se ha realizado y homologar las Especificaciones de características muy parecidas.
- **Para los colectivos de aportación fija**, proponemos que se cambie a una aportación porcentual sobre ingresos, tendiendo a **igualar el porcentaje del colectivo I: el 6%.**
- Que se recoja la viudedad y orfandad para la invalidez en los colectivos que no la tienen.
- **Seguimos asesorando a los compañeros que pasan a beneficiarios** sobre las diferentes posibilidades de disposición de sus derechos consolidados.
- **Seguimos atendiendo reclamaciones sobre derechos pasados**, porque no hay fecha límite para reclamar incidencias o diferencias con los cálculos y datos del PE.



- al 95% del Euribor, revisión anual, sin hipoteca. Se computan retribuciones brutas anuales.
- Crédito Hipotecario para 2ª vivienda, Euribor más 0'50.
- Crédito Vario, hasta 12 mensualidades, al Euribor +1 punto. Cdto. consumo, Euribor +3 puntos.
- Cuentas empleado sin límite. Saldos acreedores referenciados al Euribor (70%), descubiertos en cta. nómina hasta 1.000 €, interés recíproco; tarjetas crédito en pago aplazado 1/12 del Euribor anual más 3 puntos; exención total de comisiones en un conjunto importante de operaciones.
- Aplicación del acuerdo a créditos en vigor.

ANTIGÜEDAD CONSOLIDADA DE ARGENTARIA

- Inclusión de este concepto en los cuartos de paga de beneficios a partir del 2000 y otras pagas que se generen desde octubre del 2001, fruto de un conflicto presentado por **CCOO.**

COMPLEMENTO DE FUSIÓN DE ARGENTARIA

- Defensa de la revalorización de este concepto desde el principio de la fusión.
- Una parte del complemento ha sido revalorizado al pasar a salario, los tres cuartos de paga de beneficios y la antigüedad consolidada, cobrados desde el 2000, según posibilita el Pacto de Fusión de Argentaria, firmado por todos los sindicatos.
- Nos hemos sumado al Conflicto Colectivo presentado para reclamar su negociación y revalorización.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

- Presentado al Banco para negociar un Plan por la Igualdad en el BBVA para eliminar discriminaciones profesionales entre hombres y mujeres. Y para la aplicación en el Banco de la Ley de Conciliación de la Vida Familiar.
- Hemos ganado una sentencia judicial que reconoce el periodo de excedencia por maternidad a efectos de un premio de antigüedad.
- En el Plan de Pensiones corregimos una serie de casos de excedencia por maternidad que el Banco no contemplaba correctamente en el cálculo del PE.
- Hemos asesorado, y defendido a compañeras embarazadas discriminadas.
- Demanda judicial para que BBVA reclasifique a telefonistas de Argentaria en el grupo administrativo.

CONTRATACIÓN Y JÓVENES EN EL BBVA

- Petición de mayor contratación y aumento de las consolidaciones. Compromiso que el Banco adquirió este año antes de la Junta de Accionistas.
- Información y asesoramiento a los contratados en prácticas. Envío de nuestro "dossier" con las condiciones laborales en el BBVA. Presentación de un Conflicto Colectivo para consolidar en el nivel VIII a los que pasan a hijos.